

## **Tercera reunión (y última) del Grupo de Trabajo para abordar la desescalada en el SEPE**

El lunes, 18 de mayo, ha tenido lugar una nueva reunión del Grupo de Trabajo para abordar la desescalada y la reincorporación del personal del SEPE a sus puestos de trabajo y la apertura de la Oficinas a la atención al público. Decimos lo de última, ya que se ha convocado la Mesa Delegada del SEPE, el próximo miércoles, 20 de mayo, y como punto de Orden del Día figura la aprobación de la Instrucción que regirá esta reincorporación.

Alguien podría pensar que una semana da para mucho, sobre todo, cuando de lo que se trata es de reflexionar sobre las aportaciones realizadas por la representación sindical, para ajustar las propuestas a la realidad; porque resulta evidente que cuando la planificación se realiza sobre lo que sólo se conoce de oídas, es fácil equivocarse. Pero, al parecer, a la Administración esta semana debe habersele hecho eterna, porque nos costó encontrar en la nueva versión del documento las modificaciones introducidas. Algunas hay, son matices:

- *Que el personal se tome la temperatura en su casa, antes de acudir a su puesto de trabajo.*
- *Reconoce que no se ha dejado de atender al público.*
- *Deriva a la Subsecretaría del Ministerio la responsabilidad de abrir al público.*
- *Que la reincorporación ha de realizarse de forma gradual.*
- *Coordinación y control sobre las empresas de limpieza (que sólo se podrá realizar en las DDPP, SSCC y Ceuta y Melilla, porque en el resto depende de las CCAA).*
- *Que la reincorporación progresiva se realizará evaluando los puestos de trabajo por el o la EPD y adoptando las medidas para garantizar la distancia mínima entre el personal y ente el público y el personal.*
- *Que primero se realizará la incorporación presencial sin público, para garantizar que se cumplen las medidas de seguridad.*
- *Organizar la entrada y salida del personal para evitar aglomeraciones en las horas punta.*
- *Señalar la distancia de seguridad entre el personal y el público en los puestos de trabajo.*
- *Trasladar a las CCAA la necesidad de limitar el aforo de público en la OOPP, control de acceso y recomendación de tomar temperatura al público antes de acceder. Las CCAA*

*nos comunicarán las medidas y líneas de actuación que van a adoptar para la apertura al público.*

- *Entrada y salida escalonada.*
- *Que no se compartan utensilios y electrodomésticos del comedor.*

¡Estas son **todas** las novedades que incorpora, y, algunas de ellas, además, contradictorias entre sí o con otros párrafos que figuran en el documento!

Es cierto que recogen algunas pinceladas de la propuesta de CCOO, pero son absolutamente periféricas de lo fundamental de nuestro discurso. De lo esencial de nuestra propuesta, no han recogido nada.

Siguen considerando que en el SEPE las circunstancias de todo el personal son idénticas. Da igual donde esté ubicado tu puesto de trabajo, eres personal administrativo... ¡y punto! Lo es el Director General, también la Directora o el Director Provincial, la Letrada o el Letrado, las Jefaturas de Sección, de Negociado, el personal Técnico, Administrativo o Auxiliar de las DDPP, el o la Ordenanza, las Direcciones y las Jefaturas de Área de Oficinas, el personal Técnico, Ayudante o Auxiliar de las Oficinas. Como personal administrativo, da igual dónde estés y que atiendas o no al público, **todas y todos somos personal con baja probabilidad de exposición al COVID-19**. De nada vale decir, y demostrar, que es una interpretación totalmente sesgada, con un único objetivo: quedar al margen de lo que dispone el procedimiento establecido por el Ministerio de Sanidad. El Coordinador de PRL sigue aquí en sus trece: ¡en el SEPE no hay riesgo alguno!

Entenderéis que, como consecuencia de ello, todo lo que se plantea en el documento está viciado por esa negación del riesgo. Lo intentamos, pero... ¿cómo se puede hablar de rotación alrededor del Sol a alguien que piensa que la Tierra es plana? ¡Pues eso!

Como no hay riesgo, las medidas planteadas en su propuesta son meramente estéticas e irrelevantes y de lo que importa no hay nada:

- No se ha establecido el modelo de gestión al que vamos. Desde CCOO, pensamos que habrá que definir, al menos, el tipo de atención al público, si presencial, digital y/o telefónica. ¡Nos dicen que están estudiando que sea la ciudadanía quién pueda optar! De verdad... ¿es la única alternativa? ¿En qué Oficinas?
- No hay calendario, ni cronograma que establezca fases o escalones.
- La reincorporación del personal sin evaluación de riesgos, ni siquiera para las personas vulnerables, a pesar de estar establecido de forma obligatoria en estos casos, y de lo que en algún párrafo se menciona.



servicios a la ciudadanía

## **Comisiones Obreras**

sección sindical estatal del MITES

- Nos hemos visto en la obligación de acudir a la formula del área de la circunferencia (esa de igual a *pi por erre al cuadrado*), para poner de manifiesto que hacen falta más de 12 metros cuadrados, para garantizar los 2 metros de distancia alrededor de cada persona trabajadora. Creemos que NO lo han entendido.
- La apertura al público y la forma de hacerlo, sigue estando en manos de las CCAA.
- De conciliación... ¡na de na!
- Y en esta tesitura, de información (y mucho menos de participación) a la representación sindical en el SEPE de cada DP... ¡ni hablamos!

Del resto... podéis coger la nota informativa de la pasada reunión del 11 de mayo; seguimos igual, si no peor que antes.

Seguiremos informando.

Saludos.

**Mº de Trabajo y Economía Social**  
Paseo de la Castellana, 63  
28046 - Madrid  
Tfno: 91.363.08.31 / 32 Fax: 91.363.08.33  
[cco@mitramiss.es](mailto:cco@mitramiss.es)

**Servicios Centrales del SEPE**  
C/ Condesa de Venadito, 9  
28027 - Madrid  
Tfno: 91.585.29.21 Fax: 91.585.28.84  
[cco@sepe.es](mailto:cco@sepe.es)  
[www.facebook.com/ccoo.trabajo](http://www.facebook.com/ccoo.trabajo)